
EDUCACION MEDICA

**PROPUESTA: FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
EN CIENCIAS BASICAS BIOMEDICAS**

María Elena Samar, Rodolfo Esteban Avila

Ila Cátedra de Histología, Embriología y Genética. Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba.
Córdoba - Argentina.

La calidad de la enseñanza en el área de salud se apoya en tres pilares fundamentales: la educación del pregrado, la formación de postgrado y la educación continua o permanente a las cuales se accede a través de la formación de recursos humanos en docencia, investigación y servicio.

Debido a la complejidad del trabajo médico/odontológico y al cúmulo de conocimientos específicos, los cuales desbordan la capacidad de dominio por parte de los profesionales de todas las áreas de las Ciencias de la Salud, han sufrido las especialidades y postgrados en un campo de acción determinado dentro de la Medicina y la Odontología.

Sin embargo, la formación de los recursos humanos para investigación y docencia en Ciencias Básicas Biomédicas es crítica y los programas que existen son insuficientes en cantidad y calidad. En base a lo expuesto proponemos un Plan de Especialización en Ciencias Básicas (PECB) cuyo fin es brindar al egresado de Medicina y Odontología las posibilidades de formarse y capacitarse en investigación, docencia y servicio respondiendo al perfil profesional que la comunidad requiere.

Dicho plan tendrá carácter tutorial. La función del tutor será la de responder por el graduado desde su ingreso al PECB hasta la finalización de su especialización. El tutor se encargará de orientar e instruir al egresado desde el momento de su ingreso al plan iniciando así su trabajo de investigación.

**ESPECIALIZACIONES PROFESIONALES
EN CIENCIAS BÁSICAS:**

Dentro de este PECB se sugieren las siguientes especializaciones profesionales: Anatomía Humana, Genética Médica, Histofisiología, Biología Celular, Biología Molecular, Biología del Desarrollo, Fisiología Humana, Bioquímica.

La duración de la especialización será de 3 años y al concluir la misma se otorgará el título de ESPECIALISTA EN con validez equivalente a las diferentes residencias y postgrados de las carreras de Medicina y Odontología.

NIVELES INTEGRADOS DE LA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL:

Tendrán una organización modular piramidal con una estructura curricular constituida por una base común en el primer nivel para todos los aspirantes y cuyos desarrollos posteriores (2do. y 3er. nivel) serán diferentes según la especialización elegida. PRIMER NIVEL: Asignaturas obligatorias de formación básica, comunes a todas las especialidades. Bioética. Metodología de la Investigación, Inglés Médico, Multimedia e Informática Médica, Teorías del aprendizaje. SEGUNDO NIVEL: Estudios específicos de la especialidad elegida. TERCER NIVEL: Realización de un trabajo de investigación en el campo de la especialidad.

Primer Nivel: Sus objetivos son: 1) Brindar las bases teórico-prácticas que le permitirán al graduado desarrollar el pensamiento científico. 2) Evaluar las aptitudes del graduado en lo científico, didáctico/pedagógico e investigativo.

Tercer Nivel: El trabajo de especialización se planificará desde el ingreso del graduado al plan. El tutor que guiará esta actividad será especialista o tendrá un grado académico en la disciplina correspondiente a la especialidad elegida por el aspirante. Finalizado el mismo, el graduado elaborará un informe escrito el cual será expuesto y defendido ante un Tribunal competente.

EVALUACION:

Se realizarán evaluaciones al finalizar los niveles 1 y 2, las que culminarán con una evaluación integradora oral en acto público y ante un tribunal competente, posterior a la aprobación del trabajo de investigación correspondiente al 3er. nivel.

Esa evaluación integradora llevará a la acreditación de los servicios y el tribunal estará constituido por miembros de la universidad, autoridades sanitarias y sociedades científicas. Sugerimos que la acreditación sea temporaria, la cual será factible de renovación e incluso anulación mediante una gestión de auditoría. Esto permitirá alcanzar un nivel de calidad que garantizará la idoneidad de especialista lograda a través del proceso de educación continua.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO:

Se propone también la realización de Cursos de Perfeccionamiento en Ciencias Básicas Biomédicas-Odontológicas. Los mismos tendrán una duración de un año y comprenderán adiestramiento y cursos de actualización de temas concretos y relacionados con una especialidad básica determinada.

La reglamentación e implementación de la formación de recursos humanos en Ciencias Básicas Biomédicas estará a cargo del Departamento correspondiente y de la Escuela de Graduados de la Facultad donde se realice la especialización adecuándose a las reglamentaciones vigentes.

BIBLIOGRAFIA

1. Amador A, Peña M, Ricardo J, Castillo L: Estrategia para la formación de recursos humanos en Ciencias Básicas Biomédicas. Ed Méd Salud 18: 182-194, 1984.
2. Gianantonio C A: Formación y evaluación del desempeño de los especialistas. Ethica 4: 6-7, 1992.
3. OPS: Enseñanza en Ciencias de la Salud en América Latina. Serie Paltex N° 21, 1990.
4. Peralta A, Martínez J, Batista R, Yopez P: Una nueva concepción para la formación de recursos humanos odontológicos. Ed Med Salud 17: 173-187, 1983.
5. Vidal C A, Girardo L E, Jouval H (h): La educación permanente en Salud en América Latina Ed Med Salud 20: 495-509, 1986.